

EL ECO DE LA FUSION

Periódico republicano bisemanal

Precios de suscripción
En Tortosa, al mes. 0'50
Fuera, trimestre. 1'50
Anuncios y comunicados á precios convencio-
nales.—Pago adelantado.

Tortosa 14 Septiembre 1902

Puntos de suscripción
En la Redacción y Administración, Calle de Be-
renguer, esquina á la de la Estación, piso 2.º.
 Toda la correspondencia al Director. No se de-
vuelven los originales aunque no se publiquen.

NÚM. 74

EL BANQUETE A QUEROL

Brillantisimo y conmovedor resultava el conjunto total del hermoso y elegante teatro del Balneario el miercoles por la noche con motivo de celebrarse el banquete popular en honor al eximio-escultor tortosino D. Agustín Querol.

Unos doscientos cincuenta comensales ocupaban sus puestos cuando se presentó el Sr. Querol al que acompañaban todos los presidentes de las sociedades de recreo que ocuparon lugar preferente.

En medio del mayor entusiasmo y cordialidad trascurrieron los opiparos y bien codimentados platos que al Sr. Zaragoza estaban encomendados.

Empezo los brindis D. Luis Tallada siguiéndole en el uso de la palabra D. Manuel Rubio D. Miguel Bau, D. Francisco Llebhart, don Antonio de Monasterio, D. Justo Zamora, redactor del *Heraldo de Madrid*, D. José Navarro, D. Valentín Requena, D. Daniel Nivera, don Antonio Tarragó, el Sr. Nougés de Tarragona, D. Rafael Vilás, D. Baltasar Noria, D. José López Murillo y D. Francisco Prieto.

El señor Zamora, en nombre del señor Querol, da las gracias, haciendo constar el profundo reconocimiento hacia sus conciudadanos.

Todos los oradores estuvieron acertadísimos en sus peroraciones, haciendo gala de grandes condiciones oratorias y del inmenso cariño que profesan á España.

Cuando terminó el banquete los concurrentes al mismo acompañaron al ilustre hijo de Tortosa á su domicilio en medio de los vivas y aclamaciones.

La fiesta finalizó á las doce de la noche.

Un aplauso sincero á la comisión organizadora por lo bien predispuestas que estaban las mesas y la riqueza en su adorno que presentaba todo el teatro.

También debemos felicitar con el mayor entusiasmo al acreditado fondista D. Marcial Zaragoza por el triunfo alcanzado, pues fué objeto de entusiastas felicitaciones por cuantos asistieron al banquete; repitimos nuestros sinceros placemes.

El teatro estaba á rebosar de señoras y señoritas que coadyuvaron á dar mayor realce y brillantez al acto.

Los tortosinos guardaremos eterno recuerdo de la noche del 10 de Septiembre de 1902.

LAS FIESTAS

Es triste y desconsolador el tener que seguir reseñando el conato de fiestas que se han ido celebrando en esta ciudad, y es más triste aun el tener que apostrofar á sus organizadores por su poco patriotismo y falta de sensatez; las anunciaron pobres y miserables y las han realizado peor.

Vamos á terminar nuestra misión lo que haremos muy suscitadamente para no cansar á nuestros lectores.

El miércoles se verificó en nuestro circo tau-rino la anunciada novillada sin que aquella merezca los honores de la más pequeña revista.

Gracias al ganadero de esta ciudad señor Ferrando (a) *Cristo* podimos pasar un buen rato.

El cuarto y quinto toro eran de su ganadería, criados en este país que por su hermosa lamina, bien criados y nunca vista bravura constituyeron la fiesta de la tarde.

Entre la gente de *luces* cundió el pánico, tanto que si los *bureles* de *Cristo* llegan á tener un año más nos quedamos sin toreros.

Nuestro aplauso al novel ganadero deseándole continúe el camino emprendido, que le ha de reportar pingües negocios y mucho renombre.

Nuestra sincera felicitación al señor Ferrando por el gran triunfo que alcanzó el miércoles por la tarde en nuestra plaza de Toros.

Jueves, día 11.—Por la mañana se verificó en la plaza de Alfonso XII el anunciado simulacro por el cuerpo de Bomberos; nada de nuevo nos presentaron, observando que no pasarían de veinte los bomberos que asistieron á la *función*; entre aquellos había mar de fondo y se explica el fracaso.

Por la tarde, á las tres, estaban anunciadas las rondallas y *carreras de cintas á caballo*.

En estos espectáculos anunciados la gente situacionera llegó al colmo de las informalidades.

Las rondallas resultaron una mamarrachada impropia de un país culto.

Las *carreras de cintas á caballo* no aparecieron por ninguna parte, estafa cometida á cuantos concurrieron á la fiesta, y decimos estafa, por que en la casa que se expendian las localidades se anunciaban las carreras. ¡Pueden concebirse mayores desvergüenzas!

Los escándalos fueron fenomenales. Se despa-charon más sillas de las que el Ayuntamiento no tenia para los concurrentes.

Los bazofieros eran apostrofados y silvados por el numeroso público que concurrió á la plaza.

Acabó la fiesta como el rosario de la Aurora.

El programa oficial anunciaba para las nueve de la noche la fiesta veneciana con premios inclusive para las barcas que mejor engalanadas se presentasen en nuestro Ebro.

De fracaso aterrador calificamos la fiesta pregonada á bombo y platillos. Ni una sola embarcación surcó las turbias aguas del Ebro, prueba evidente del mal concepto que tienen formado los tortosinos de la gente que nos administra nuestros intereses, impuesta por las borracheras y por los atropellos cometidos por hombres sin honor y sin conciencia.

En el sitio de costumbre ó sea en la parte derecha del Ebro fueron disparados los fuegos artificiales que resultaron bonitos y de gran efecto prodigando la concurrencia nutridos aplausos al inteligente pirotécnico de Reus D. José Morgades (a) *Escala*. Hacemos estensiva nuestra felicitación.

Amenizó la fiesta la banda «Santa Cecilia» dirigida por su incansable director y maestro consumado D. Daniel Macias.

Viernes, día 12.—Tuvo lugar por la mañana en el teatro del Balneario, el reparto de premios á los niños y niñas de las escuelas públicas de esta ciudad. Nada nuevo podemos decir del acto, pues en nuestro concepto, la fiesta de la «Bandera», no deja de ser un *desahago* como otro cualquiera de sus organizadores.

Veremos el año próximo con que invento nos saldrán los reaccionarios.

Puru, puru, el zafio chocolatero, recibió una estocada de muerte que le *arrimo* una respetable personalidad que asistia al acto.

Amenizo el acto una banda de música.

Por la tarde estaban anunciadas las cucañas y regatas en el rio Ebro que por su *elegancia y economía* tambien se han evaporado.

Por la noche en el parque reinaba la más brillante oscuridad.

Nada podemos decir del gran concurso fotográfico y exposición artística, pues estos números se habrán celebrado entre familia.

**

Padron de ignominia han resultado las fiestas que han deshonrado á los verdaderos hijos de Tortosa ante los forasteros que nos han visitado.

¡A la BARRA los organizadores de tantos desaciertos!

¡Caigan sobre sus cabezas las execraciones de los hombres de bien!

LAS JUNTAS

← DE →

PRIMERA ENSEÑANZA

La *Gaceta* del 10 publica el decreto de reorganización de las Juntas locales y provinciales.

Pretenden con ello el ministro de Instrucción pública, y así lo dice en un notable preámbulo, restablecer el fin primordial de dichas Juntas, que no deber ser otro sino vigilar, propagar y favorecer la instrucción por todos los medios, sin distraer su acción con asuntos de carácter económico ó gubernativo.

Para unificar esa acción, se prescindirá en las capitales de provincia de las Juntas locales y pasarán á formar parte de la provincial los respectivos alcaldes presidentes.

En el decreto se obvian los inconvenientes que podrian derivarse de la presidencia de la Juntas provinciales ejercida exclusivamente por los gobernadores, facilitando su desempeño á los directores de Institutos; se descartan los asuntos administrativos, haciéndoles pasar á las secciones de Instrucción pública y Bellas Artes que se crean en cada capital de provincia; se robustece la constitución de las Juntas provinciales y locales, y se favorece su competencia, á fin de que respondan debidamente á la alta misión que se les encomienda y á la confianza que en ellas se deposita; se les libra de la pesada carga del estudio de expedientes, á fin de que puedan cumplir mejor su deber de velar por el prestigio del profesorado y la enseñanza, de estimular á los padres, de procurar la creación de escuelas y centros de cultura, de atender á su conveniente distribución, de vigilar por la higiene, de formar el censo escolar, de presidir los exámenes, de recompensar á los alumnos y á los profesores, de congregar á éstos para discutir y proponer reformas convenientes, de fomentar, en fin, la instrucción popular, en la que se cifran las esperanzas de la prosperidad de un país.

Está inspirada esta reforma orgánica en un excelente sentido y movida por el mejor deseo.

He aquí ahora un extracto de la parte dispositiva del proyecto de decreto:

El gobierno y vigilancia de la primera enseñanza en las provincias estará á cargo de las Juntas provinciales de Instrucción pública, y en los términos municipales á cargo de las Juntas locales de primera enseñanza. Subsistirán las Juntas locales de Madrid y Barcelona, y se regirán por la legislación especial que se dicte, determinando su organización y atribuciones.

En las capitales de provincia, las Juntas provinciales tendrán las atribuciones de las locales, quedando disueltas éstas. El alcalde de la capital será vocal nato de la Junta provincial.

Para auxiliar á las Juntas provinciales en el desempeño de su misión, se establece en cada capital de provincia una sección de Instrucción pública y Bellas Artes, cuyo jefe y personal serán los actuales secretarios y el personal administrativo de dichas Juntas.

Las Juntas provinciales de Instrucción pública se compondrán: Del gobernador civil de la provincia, presidente nato de las mismas. Del alcalde presidente del Ayuntamiento de la capital. Del juez de primera instancia. Del director del Instituto. Del director de la Escuela Normal superior de Maestros, donde la hubiere. De la directora de la Escuela Normal de Maestras. Del arquitecto provincial. Del inspector de primera enseñanza. De un eclesiástico, delegado del diocesano. De un individuo de la comisión provincial y de otro del Ayuntamiento de la capital. Del subdelegado de Medicina que resida en la capital, ó en su defecto, de un médico nombrado á propuesta en terna de la Academia de Medicina de la capital en que la hubiere, ó del Colegio Médico de la provincia. De tres padres de familia y de dos madres de familia. Será secretario de la junta con voz, pero sin voto, el jefe de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes. En ausencias y enfermedades le sustituirá el oficial de secretaria.

Los vocales representantes de la Diputación y del Ayuntamiento serán nombrados por el Gobierno, á propuesta en terna, que formarán las corporaciones respectivas. En las capitales de provincia donde residieren dos ó más subdelegados de Medicina, será elegido uno de ellos por el ministerio, de la propuesta justificada en lista que remita el gobernador. Los vocales que, en concepto de padres ó madres de familia, han de formar parte de la Junta provincial, serán nombrados por el Gobierno de entre los propuestos en lista por los gobernadores civiles, quienes al hacer la propuesta manifestarán las condiciones de edad, estado y profesión de cada uno. El resto del art. 4.º y los siguientes, hasta el 14 inclusive, se refieren á la manera de funcionar la Junta, modo de celebrar sus sesiones y obligaciones de sus presidentes y vocales de las mismas.

Los gobernadores cuidarán que las Juntas tengan á su disposición local adecuado para celebrar sus sesiones, así como el local necesario para las oficinas de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes y del inspector de primera enseñanza. Las Juntas locales de primera enseñanza se compondrán: Del alcalde presidente. De un concejal síndico, del cura párroco; si hubiere más de uno, el que designe el diocesano. Del juez municipal. De los directores del instituto y Escuelas superiores y profesionales. Del subdelegado de Medicina, si lo hubiere, y en su defecto, de un médico municipal. De tres padres de familia y de dos madres de familia en poblaciones que pasen de 20,000 habitantes, reduciéndose este número á dos y una, respectivamente, en las que no lleguen á dicho vecindario. Los siguientes artículos, hasta el 29 inclusive, se refieren á las obligaciones y deberes de las Juntas locales.

Los artículos restantes se refieren á las secciones de Instrucción pública y Bellas Artes, creadas en cada capital de provincia.

Crónica

Aún cuando los forasteros que nos favorecieron visitandonos no fueron en tan gran número como en las fiestas de años anteriores, nos han hecho compañía muchos días esperando si se mejoraban los números anunciados en el programa oficial, pero... tarde fiastes. El descrédito de la situación consumera se agrava en todos sentidos.

A propósito de consumos. Como la gente estos días estuvo la mayor parte en movimiento, hubo un lleno en la parodia certámen musical. Lleno colosa!, en la de las *rondallas y carreras de cintas á caballo* en la plaza de toros. Toda está apiñada muchedumbre, manifestó por sus hechos que tenia dinero para enaltecer por su parte las fiestas de Tortosa debido á la mucha cosecha y lo bien pagados de sus frutos; acudiendo á las diversiones pagando, habrán acudido al mercado para echar el resto comiendo bien haciendo aumentar considerablemente la renta de consumos que esperamos nos pondrá de manifiesto el administrador del ramo.

El vecindario veria con gusto la nota en los periodicos al menos los de casa, de lo recaudado por consumos en todos los fielatos incluso en el central que funciona á gran velocidad.

¿Será tan servicial el Sr. Angela con la reclamación que le hacemos? No tardaremos en saberlo.

Por respeto y consideración á las muchas personas que tomaron parte al esplendido banquete dado en el teatro del Balneario en honor al querido Querol, y al respetable público de señoras y señoritas que llenaban el bonito coliseo de Remolinos, no damos cuenta de las amenazas de autoridad que uno de los hijos del Alcalde Sr. Bau, se permitió hacer al administrador de dicho teatro.

En nuestro concepto el encargado Sr Jarque obró con demasiada prudencia, pues debió cojer por el brazo al insolente echandolo á la calle.

Para que se vea el desbarajuste que ha imperado debido á los directores de las fiestas celebradas estos días, apuntamos separadamente de la revista, algunos puntos.

Hasta el día inmediato á la celebración del certámen musical, no sabian los directores, si al mismo concurrerian bandas, que debido á la influencia de última hora de una respetable persona forastera, y con ciertos pactos, humillaciones y arreglos, consiguieron acudieran á última hora las dos handas que sabe el público, razón por la cual tuvieron que correr por todos los establecimientos en busca de sillas horas antes de dar principio al certámen pasando lo mismo en las rondallas que debieron celebrarse en la plaza de toros para enganar á los concurrentes.

En las funciones celebradas en el teatro del Balneario por una notable compañía de zarzuela, no se presentó alguacil, sereno ni empleado alguno que se pusiera á las ordenes de la empresa para evitar cualquier tontería que hubiese podido sobrevenir gracias que no faltó la guardia civil.

Para colmo de desdichas teniamos en los primeros días que se reunió la comisión de festejos y despues en el *programa oficial* anunciada la fiesta del reparto de premios á niños y niñas de las escuelas públicas, y la tal monoseada fiesta de la bandera, tratandonos como á país conquistado, en el teatro del Balneario, anunciada para las nueve de la mañana del día 12, y á las nueve de la noche del día 11 aún no se había pedido permiso en forma para ocupar el local del teatro del Balneario que apesar de ello los mamones de la situación han hecho pasto cuando les ha convenido para lucir las... echuras de los del ayuntamiento.

Sin comentarios.

El jueves por la noche se desarrolló una sangrienta reyerta en el callejón de Capellanes, entre dos cuñados llamados Antonio Gendre Mallafre y Lorenzo Obiol Verge.

El primero infirió al segundo dos heridas de arma blanca, una en el costado derecho y otra en el muslo, las dos de pronóstico reservado.

El Obiol fué conducido á la farmacia del Sr. Roch, desde donde lo trasladaron al Hospital.

El juzgado, al tener conocimiento del hecho, presentose para practicar las primeras diligencias.

El agresor ingresó en las cárceles de este partido.

Los dos contendientes formaban parte de las brigadas de nuestro desmoralizado Ayuntamiento.

EN EL PRINCIPAL

El martes púsose en escena en el coliseo de la calle de Campomanes la preciosa producción de D. Joaquín Dicenta, *Aurora*.

Cúpole muy buena interpretación, siendo aplaudida frenéticamente; muy bien los artistas que en ella tomaron parte, especialmente la Srta. Mercedes Blanca y el Sr. Nieva que fueron los héroes. Justos y merecidos los aplausos que el público les prodigó.

La empresa dedicó la función al insigne escultor Querol, quien fué saludado con una salva de aplausos al aparecer al palco acompañado de algunos de sus amigos.

El Sr. Pigrau, muy bien en *Notabilitats*.

El miércoles representóse por segunda vez *La loca de la casa*. Fuéron aplaudidos los artistas que en ella tomaron parte.

El jueves los artistas de la mencionada compañía fueron apiadidos en la representación de *La monja descalza*, que fué bien interpretada.

Nuestro insigne paisano el sabio musicólogo D. Felipe Pedrell ha terminado una nueva ópera cuyo asunto es el de la tragicomedia de Calixto y Melibea, texto de D. Fernando de Rojas. En opinión de los que la han oído, es muy superior á «Los Pirineos.»

En el tren expres del viernes por la tarde, partió para Barcelona nuestro laureado amigo Sr. Querol.

Que tenga feliz viaje el escultor tortosino es lo que deseamos.

El día de la festividad de la Virgen, á la una y media de la tarde, falleció en el arrabal del Jesús nuestro querido amigo, el conocido propietario D. José Roca Melich persona de afabilísimo trato y relevantes condiciones personales.

A su viuda D.^a Francisca Soler y á sus apreciables hijos D. José, D. Eduardo y D.^a Primitiva, hijos políticos Lasierra y D. Higinio Domingo como á toda su distinguida parentela les acompañamos en la pena que aflige rogando al Altísimo acoja el alma del finado en su santa mansión.

Con gran sorpresa del vecindario han sido declarados cesantes los albéitares de los mataderos de Tortosa y Jesús D. Joaquín Montserrat y D. Joaquín Giró, que desempeñaban su cargo con mucha fidelidad é inteligencia.

Si estas cesantías por necesidades políticas se hubieran acordado al subir esta situación, no nos habrían sorprendido, pero ahora no sabemos explicárnoslas.

El miércoles pasado un carretero de Cambrils que conducía dos bocoyes de vino al almacén de D. Emilio Vallvé, sita en la calle de San Lorenzo de Reus, fué cogido entre un brazo del carro y el dintel de la puerta de dicha casa, con tanta desgracia, que á consecuencia del daño sufrido falleció pocos minutos después.

En el nuevo establecimiento de tejidos de Cinta Beneyto Beltri, Puente de Piedra 1 y San Roque 2, en-

contrará el público un completo surtido de géneros del país y extranjeros. Se confeccionan trajes.

Sin que respondamos de la exactitud de la noticia, reproducimos del colega local *El Ebro*.

«Una pareja de la guardia civil de este puesto, acompañada del sargento, prestó un importante servicio.

Siguiendo, según parece, instrucciones transmitidas de Castellón de la Plana verificó un registro en una casa de la vecina ciudad de Roquetas, que dió por resultado el hallazgo de una importante cantidad de billetes de banco falsificados.

El dueño de la casa, que era un payés entrado en años, quiso resistir á la fuerza armada, á la que amenazó con una pistola.

Según nuestras noticias, los billetes proceden de Castellón, donde se ha descubierto á los autores de la falsificación.

Se cree que hay algunos complicados.»

Llamamos la atención de los honrados hijos de Tortosa, lean con prevención cuanto publique el *Diario de Tortosa* acerca del resultado de las fiestas que acaban de verificarse.

En sus escritos no resplandece la verdad sincera y desinteresada que debe acompañar á esa clase de escritos que el autor ú autores de los mismos escriben más para los *Batuecas* que para Tortosa.

El apego á la bazofia municipal les embota los sentidos sacrificando para ello el honor de periodista.

Los que falsean la verdad de los hechos se hacen acreedores al más grande de los desprecios.

Aprovechando la ausencia de los propietarios, los amigos de lo ageno penetraron el domingo por la tarde, en el piso que ocupa D. Fernando Pallares, en la casa de su propiedad calle de la Estación y valiéndose de palanquetas, destrozaron cómodas, armarios y mesas apoderándose de varias alhajas, cubiertos de plata, sortijas y otras joyas que representan un valor de importancia.

Entre los muebles indicados se hallaba una pequeña cantidad en dinero que ascendía á unas seiscientas pesetas.

La Guardia civil con la actividad que le distingue personose en el sitio del suceso dando principio la consiguiente información para descubrir á los autores del suceso.

¡Si en la casa mencionada del Sr. Pallarés penetran los cacos! ¿qué papel desempeña el empleado del resguardo y su casilla que tiene colocada la administración para vigilar la casa del Sr. Pallarés?

¡Por Dios Sr. Alcalde no ponga en ridiculo al vecindario que confía en los empleados que Tortosa paga.

El vecino del pueblo de La Galera, Joaquín Ferré y Ferré, concejal gubernativo que fué del célebre gobernador Melero, y que el actual gobernador, don Bernardo Amer, dejó sin efecto dicho nombramiento por ilegal, se ha encargado de la alcaldía de dicho pueblo, sin título alguno, pesándole el procesamiento y suspensión que tiene comunicado del cargo de concejal, por el incomprensible procesamiento que don Cándido Andrés dictó contra D. Jacinto Canals y otros concejales propietarios; ha dictado el Ferré, para enseñarnos de nuevo el pelo de la dehesa de la pasada guerra civil, tomando un acuerdo y dictando una «Providencia» contra D. Jacinto Canals, D. Joaquín Tomás Chavarria y D. José Tomás Ferré, para tramitarles un expediente de incapacidad infame y ruin á todas luces.

Nos ocuparemos de este atropello en el número próximo, interim recomendamos á D. Jacinto Canals y demás concejales propietarios de La Galera denuncien esa usurpación de autoridad de Ferré Ferré al señor Gobernador civil de la provincia, que les amparará como procede en Ley, y al Juzgado de instrucción, sea quien sea el que le regente, pues deben enseñar la razón que les asiste á las autoridades para que pongan correctivo á la persona que abusa de ellas, antes que

acudir á otro terreno más violento. que motivos sobrados tienen para ello.

Esta noche, la antigua sociedad *Círculo de Artesanos* celebrará el cuarto baile de abono.

Dada la esplendidez con que celebra aquella sociedad sus fiestas, esperamos que aquellos salones se verán concurridísimos.

Ha fallecido en esta ciudad á la edad de 79 años, D. Angel Alifonso Duran, persona que gozaba de muchas y generales simpatías.

Damos nuestro más sentido pésame á toda su desconsolada familia deseandoles todas las resignaciones para poder sobrellevar tan rudo golpe.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestros estimados amigos y correligionarios D. Carlos Subirats Ralda representante de nuestra política en el pueblo de Godall, y á D. Jacinto Canals Alcalde procesado y suspenso del cargo por una nueva *Meierada*, la vispera de elecciones municipales, parciales, en el pueblo de La Galera, llevada á cabo por D. Cándido Andrés juez municipal suplente, del suplente de instrucción Sr. Bau, cuñado del cacique Sr. Roig, hijo y yerno respectivo del alcalde de R. O. D. Miguel Bau, trenidad que por medio del papel sellado trata de imponerse á esta comarca.

Desde Barcelona

Sr. Director de EL ECO DE LA FUSION.

Muy Sr. mio: Le suplicamos la inserción de estas mal trazadas líneas en las que se refleja la opinión de más de 25 jóvenes tortosinos residentes en Barcelona.

Estábamos esperando las fiestas de Ntra. Sra. de la Cinta para venir á esa, pero nos hemos visto obligados á desistir en vista de la grandiosa *barra* que ha tenido ese caciquismo que deshonor á nuestra querida Tortosa.

Los *grandiosos carteles* anunciando las fiestas, a verlos, nos han causado nauseas; hasta para colmo de desdichas lo colocaron en el frontis de la casa de la Ciudad en último término. Al verlos tan pobres y raquíticos algunos hacían chacota y lo comparaban a cartel que vá por la Rambla anunciando la *subasta de burros*.

Todos convenimos en lo mismo, en que las fiestas estarían poco más ó menos á la altura de los carteles.

Como tortosinos nos avergonzamos de ese padron de ignominia. ¡Miren Vds. que moralidad hasta la casa Ortega de Valencia está escamada de esos *bazofieros!*

Conste nuestra protesta ante la conducta de esos desadministradores que padece nuestra querida Tortosa, por obra y gracia de un caballero.

Por eso nos quedamos sin visitar nuestra patria chica lo efecturaremos cuando sean barridos esa cuadrilla de *chupópteros* y exista un ayuntamiento que represente de veras la opinión de todos los tortosinos.

Sin más por hoy quedan reconocidos de V. atento s. s. q. b. s. m.—*Mis de 25 hijos de Tortosa.*

JOSE MANGRANE

Médico Cirujano Homeópata, Ex-ayudante de la Policlínica del Dr. Royo
CONSULTA GRATIS DE 10 Á 12.
Mayor, 8, principal, (Jesús).—TORTOSA.

Se necesita un aprendiz en la imprenta de este periódico.

Imp. de D. F., San Biás, 34. — Tortosa.

ZAPATERIA MORESO

PLAZA DE LA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

SUCURSAL: Puente de Piedra y calle del Buenaire

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa, en su fábrica de Barcelona.



Depósito y venta del legítimo calzado de goma.

El calzado de goma mas elegante y más duradero se fabrica por La Boston Rubber Shoe C.

Fijese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**

Para caballero de á 9 y 10 pesetas.
» señora á 7'50 id.

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración

Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas, al por mayor y menor.

Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO • PRECIO FIJO
TORTOSA

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

A los Agricultores

La Sociedad de Seguros de toda clase de cosechas contra el pedrisco «LA AGRARIA», domiciliada en Barcelona calle de Fontanella, número 6, de la cual es Delegado en este Partido Judicial D. CÁNDIDO ANDRÉS SOROLLA, Abogado, que habita en la casa número 13 de la calle de la Creuera de esta ciudad, aunque es Mitina; con respecto al pago de los dividendos ó repartos anuales, según lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento por que se rige tiene señalado un tanto por ciento fijo sobre el capital que representa la cosecha asegurada y cualquiera que sea el importe de los siniestros sufridos por la totalidad de los socios, los dividendos ó repartos que á éstos reclama en el plazo fijado, que vence después de recogidas todas ó la mayor parte de las cosechas, nunca excede del tanto por ciento señalado de antemano.

Apesar de que durante el año próximo pasado, los siniestros sufridos por algunos socios fueron importantes y «LA AGRARIA» á tenor de lo que dispone el artículo 44 del Reglamento, tenía todo el mes de Enero del año que cursa para satisfacer las indemnizaciones, podemos asegurar y nos complacemos en hacerlo público, que, el día 15 del mes antedicho estaban ya pagadas las indemnizaciones todas.

Esto demuestra de un modo evidente la puntualidad con que «LA AGRARIA» cumple sus compromisos y honra la Dirección de la misma, siendo por lo mismo indiscutible que su gestión es sumamente benéfica á los asociados quienes, sin obligarse mas que por un año cosechero, si no les conviene seguir el seguro, y por una cantidad relativamente insignificante de antemano fijada y limitada, tienen salvadas del pedrisco las cosechas que aseguran, percibiendo el importe del daño que sufran por el pedrisco ó pedriscos que ocurran desde la realización del seguro hasta que recojan los frutos, si á causas del siniestro ó siniestros no se perdiese en su totalidad, en cuyo caso cobra todo el capital asegurado, descontando tan solo el dividendo ó reparto con arreglo al tanto por ciento establecido que es mayor ó menor según el número y cuantía de los siniestros ocurridos pero que no excede nunca del cuatro en la mayor parte de las cosechas.

No podemos menos que recomendar á todos los señores propietarios y agricultores de esta comarca la indicada Sociedad y manifestarles al propio tiempo que el Delegado está dispuesto á facilitar los ejemplares de Estatutos y Reglamento que se le pidan así como tambien á dar cuantos datos necesiten las personas que deseen asociarse.

REVOLUCION TIPOGRAFICA

Participamos á nuestros lectores que en la imprenta de este periódico se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con PRONTITUD, ESMERO y GRAN ECONOMIA -- ¡Probadlo y os convencereis!

¡NO EQUIVOCARSE! — SAN BLAS, 34. -- TORTOSA

GÉNEROS EXISTENTES

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.ª á 10 ptas. 100.
Id. id. id. id. clase 2.ª á 8 ptas. 100.
Limonadas gaseosas elaborados todos los demás sistemas conocidos, clase 3.ª á 7 ptas. 100.
Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.ª
Zarzaparrilla clase 2.ª

Grán fábrica de bebidas gaseosas

DE **ENRIQUE ZARAGOZA**

SAN BLAS, 11.—TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Fabricación moderna

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes

GÉNEROS EXISTENTES

Brea Munera con esencia, clase 1.ª
Cerveza alemana tónica y de gran pureza.
Cervezas extrajeras de varias clases.
Se elaboran también de encargo, tanto en hoteles como en sifones los siguientes aperitivos: Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etc.